

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 23 de julio, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CURSO 2020/2021**

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del 24 de agosto de 2020, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no dispone del medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la instancia se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el candidato enviará una copia de la solicitud escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado> mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

V.- La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos

de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2019/2020 se produzcan nuevas vacantes de Profesor/a Asociado/a, dentro del correspondiente Departamento y área de conocimiento y siempre que el Departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamación que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid 23 de julio de 2020 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio. BOCM 144, de 19 de junio), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

| | | |
|---|---|--------------|
| 1 | Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza | 0 – 6 puntos |
| 2 | Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza | 0 – 3 puntos |
| 3 | Otros méritos | 0 – 1 puntos |
| 4 | Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)* | |

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II

| Nº Plazas | Código de Concurso | Dedicación | Área de Conocimiento | Departamento | Centro | Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad) | Actividad Docente | Horario | Observaciones | Desarrollo del Proceso |
|-----------|--------------------|--|------------------------------------|--|--|---|---|----------------|---|------------------------|
| 1 | 2307/ASO /001 | 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Derecho Constitucional | Derecho Constitucional | Fac. de CC. de la Información | Consumidores y Usuarios Estructura del Estado Derecho de la Información | Consumidores y Usuarios Estructura del Estado Derecho de la Información | Mañana | | |
| 1 | 2307/ASO /002 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Sociología | Sociología Aplicada | Fac. de CC. de la Información | Sociología y Opinión Pública | Sociología Opinión Pública | Mañana y Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /003 | 5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Economía Financiera y Contabilidad | Administración Financiera y Contabilidad | Fac. de CC. Económicas y Empresariales | Campo de las finanzas. | Contabilidad, Gestión Empresarial | Mañana y Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /004 | 6 horas lectivas + +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Economía Financiera y Contabilidad | Administración Financiera y Contabilidad | Fac. de CC. Económicas y Empresariales | Campo de las finanzas. | Contabilidad | Mañana y Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |

| Nº Plazas | Código de Concurso | Dedicación | Área de Conocimiento | Departamento | Centro | Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad) | Actividad Docente | Horario | Observaciones | Desarrollo del Proceso |
|-----------|--------------------|--|------------------------------------|---|----------------------------|---|---|----------------|---|------------------------|
| 1 | 2307/ASO /005 | 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Economía Financiera y Contabilidad | Administración Financiera y Contabilidad | Fac. de Comercio y Turismo | Trayectoria profesional en el campo de la contabilidad. | Contabilidad de Costes, Contabilidad de Costes para Empresas Turísticas | Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /006 | 6 horas lectivas + +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Fundamentos del Análisis Económico | Análisis Económico y Economía Cuantitativa | Fac. de Comercio y Turismo | | Macroeconomía Microeconomía | Mañana y Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /007 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Bioquímica y Biología Molecular | Bioquímica y Biología Molecular | Fac. de Farmacia | | Bioquímica, Biología Molecular Bioquímica Aplicada y Clínica | Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /008 | 6 horas lectivas + +6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Filología inglesa | Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura | Fac. de Filología | Filología | Lengua y lingüística inglesa | Mañana | | |

| Nº Plazas | Código de Concurso | Dedicación | Área de Conocimiento | Departamento | Centro | Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad) | Actividad Docente | Horario | Observaciones | Desarrollo del Proceso |
|-----------|--------------------|---|----------------------|--|------------------------------|---|--|----------------|---|------------------------|
| 1 | 2307/ASO /009 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Lengua española | Lengua española y teoría literaria | Fac. de Filología | Filología en Lengua Española | Lengua Española | Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /010 | 3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Literatura española | Literaturas Hispánicas y Bibliografía | Fac. de Filología | Arte dramático | Taller de dramaturgia Taller del actor y del espacio escénico | Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /011 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Geografía Humana | Geografía | Fac. de Geografía e Historia | | Geografía urbana Concepto y método Master Estudios LGRBIQ+ Master en Smart Cities | Mañana | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /012 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Historia de América | Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas | Fac. de Geografía e Historia | | Sistemas políticos indígenas en América Historia de América en la Edad Moderna | Mañana y Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |

| Nº Plazas | Código de Concurso | Dedicación | Área de Conocimiento | Departamento | Centro | Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad) | Actividad Docente | Horario | Observaciones | Desarrollo del Proceso |
|-----------|--------------------|---|-------------------------------------|---|------------------------|---|---|----------------|---|------------------------|
| 1 | 2307/ASO /013 | 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Lenguajes y Sistemas Informáticos | Ingeniería Del Software E Inteligencia Artificial | Fac. de Informática | | Fundamentos de Programación I y II Didáctica de la Informática y tecnología I Tutela de Prácticas, TFGs | Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /014 | 3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Estomatología | Especialidades Clínicas Odontológicas | Fac. de Odontología | Odontología Estomatología | Odontología Preventiva y Comunitaria Odontopediatría | Mañana y Tarde | | |
| 3 | 2307/ASO /015 | 3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Estomatología | Especialidades Clínicas Odontológicas | Fac. de Odontología | Odontología Estomatología | Periodoncia I Periodoncia II Terapéutica Periodontal Compleja | Mañana y Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /016 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales | Fac. de Trabajo Social | | Metodología de intervención comunitaria Supervisión de Prácticas Externas | Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |

| Nº Plazas | Código de Concurso | Dedicación | Área de Conocimiento | Departamento | Centro | Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad) | Actividad Docente | Horario | Observaciones | Desarrollo del Proceso |
|-----------|--------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---|--|----------------|---|------------------------|
| 1 | 2307/ASO /017 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales | Fac. de Trabajo Social | | Metodología de intervención en trabajo social con grupos Supervisión prácticas externas | Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /018 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales | Fac. de Trabajo Social | | Marco institucional de los servicios sociales Supervisión de Prácticas Externas | Tarde | | |
| 1 | 2307/ASO /019 | 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales | Fac. de Trabajo Social | | Marco institucional de los servicios sociales Seminario Internacional de Trabajo Social | Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |
| 1 | 2307/ASO /020 | 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado | . Medicina y Cirugía Animal | . Medicina y Cirugía Animal | Fac. de Veterinaria | Clínica de pequeños animales | Medicina Interna II Propedéutica Clínica Rotatorio Clínico | Mañana y Tarde | Contrato de Asociado Interino por sustitución | |